

# COMPLIANCE, ÉTICA Y DERECHO PARA EJECUTIVOS DE FINANZAS

El Programa es co-organizado por la Universidad Católica Argentina  
(Escuela de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas  
y el Departamento de Posgrados de la Facultad de Derecho)  
y el Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas (IAEF).

## Objetivos

Este Programa Ejecutivo se propone:

- Proveer una formación integral en la problemática de la prevención y cumplimiento de normas en el ámbito empresario y financiero.
- Abordar el *compliance* desde una perspectiva cultural, ética, regulatoria, jurídica, contable y de management.
- Actualizar a los profesionales en las normas y estándares requeridos, brindando herramientas y criterios para la toma de decisiones.

## Contenidos

Códigos de ética profesionales y organizacionales. Riesgos, integridad y *compliance*. Incentivos, controles, auto-regulación y toma de decisiones. Programas de *Compliance*. Responsabilidad del *Compliance Officer* y del *Ombudsman* internos a la empresa. Experiencias de *Compliance Officer* de empresas y entidades bancarias. Derecho y ética contra la corrupción. Derecho y ética del gobierno corporativo. Normas anti-lavado de dinero. Normativa del Mercado de Capitales. Normativa de entidades financieras. Normas contables NIIF. Responsabilidad civil, responsabilidad penal de la empresa y de sus directivos. Inversión socialmente responsable (SRI).

El Programa consta de 60 horas reloj a dictarse los viernes -cada quince días- de 15 a 21:30 Hs.  
**Desde el 13 de mayo al 23 de septiembre de 2016.**

## Enfoque

Se abordarán la prevención y el cumplimiento desde una perspectiva normativa integral (legal, contable y financiera) y desde una perspectiva de *management* centrada en las personas y su capacidad de tomar decisiones en el contexto condicionante de una organización. Conocer el qué, el cómo y el por qué desde diversos puntos de vista de organismos, entidades y empresas.

## Destinatarios

El Programa está destinado a profesionales de diversa formación académica y ejercicio de funciones en el mundo de las finanzas. Es decir, a Contadores Públicos, Abogados, Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Economía y afines, así como profesionales que se desempeñan en áreas de prevención y *compliance*, control, auditoría, tesorería y finanzas y/o en bancos, empresas de seguros, obras sociales, empresas de medicina pre-paga y afines.

## Profesores

- Ana Zorgno
- Candelaria Alonso Negre
- Carlos Manfroni
- Esteban Ruiz Martínez
- Héctor M. Reynal
- Jorge Vignale
- Laura Bravino
- Luis Velasco
- Marcelo Paletta
- María Cristina Galano
- María Marta Preziosa
- Mario L. Negri
- Roberto Durrieu Figueroa
- Rodolfo Iribarren

## Relevancia

*Compliance* es un conjunto de herramientas de gestión que busca lograr el cumplimiento de normas, estándares y leyes que regulan los negocios. El cumplimiento se incorpora en los procesos como un modo de prevención de posibles daños sobre la sociedad y la misma entidad. Identificar, detectar, prevenir, vigilar, monitorear, gestionar, resolver, mitigar, asesorar y educar acerca de los riesgos de estos incumplimientos son tareas del *compliance*.

Desde una perspectiva ética, *compliance* concibe la responsabilidad de la empresa y de sus directivos e integrantes como una capacidad instalada en la organización para anticiparse en el ejercicio de la responsabilidad, como una vigilancia preventiva de riesgos, comportando –en cierto sentido– una ética del cuidado, más que una ética de la reparación del daño.

Estas herramientas y técnicas se inscriben en una cultura que porta ideales sobre la conducta y prescriben qué es lo valioso, lo conveniente, lo normal, lo acostumbrado, lo mejor. Así también, los usos del negocio y las diferentes normativas resultan ejemplares para el profesional a la hora de tomar decisiones y constituir el entramado social. Y a su vez, las políticas e incentivos organizacionales tienen mucho peso en los empleados para motivar a su cumplimiento. En este sentido, la responsabilidad de las organizaciones es creciente en su influencia en la creación de una cultura ciudadana más ética de los profesionales y de los negocios.

## Organización

- Directora: Dra. María Marta Preziosa
- Comité Ejecutivo: Dr. Gustavo Costa Aguilar (Fac. de Derecho), Lic. Christian del Carril (IAEF).

## Admisión

- Envío de CV
- Solicitar información a [mmpreziosa@uca.edu.ar](mailto:mmpreziosa@uca.edu.ar)
- Programa de Investigación y Docencia en Ética y Empresa, Escuela de Negocios